



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2023-MDM

Mollebaya, 01 de febrero de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 001-2023-GM/MDM, de fecha 23 de enero del 2023 de Gerencia Municipal, la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000043 de fecha 23 de enero del 2023 de la Oficina de Presupuesto y Planificación, el Proveído N° 285-2023.ALC-MDM, de fecha 01 de febrero del 2023, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades como Órgano de Gobierno Local tiene Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según los Artículos II y IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales.

Que, mediante Informe N° 001-2023-GM/MDM, de fecha de recepción 23 de enero del 2023, Gerencia Municipal se dirige al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, con la finalidad de solicita la apertura y designación de caja chica.

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000043 de fecha 23 de enero del 2023 la Oficina de Presupuesto y Planificación otorga crédito presupuestario por el monto de S/. 12,000.00, para la apertura de caja chica por el plazo de seis (06) meses.

Que, mediante Proveído N° 285-2023.ALC-MDM, de fecha de recepción 01 de febrero del 2023, Alcaldía deriva a la Secretaría General la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000043

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** la habilitación de la Caja Chica en lo que corresponde para el ejercicio fiscal del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, por el monto de S/. 2000.00 (dos mil con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a la servidora ALICIA ROSANA ZEGARRA AIMA, identificada con DNI N°. 41421874, como Responsable del Manejo, Otorgamiento, Control y Rendición del Fondo para Caja Chica para el presente ejercicio fiscal 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER** que, los fondos asignados de la Caja Chica deberán ser exclusivamente designados a la atención de gastos en casos de emergencia o necesidades para el cumplimiento de actividades dentro de la Municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Directiva para el Uso y Aplicación del Fondo Fijo de Caja Chica de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería y demás instancias administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.



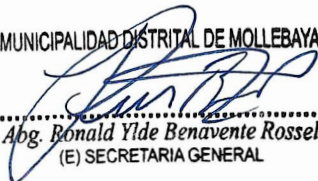
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Secretaria General y Gestión Documental, la notificación y distribución de la presente Resolución a la interesada y las áreas pertinentes, así como la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

  
Abg. Ronald Ylde Benavente Rossel  
(E) SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

  
Sra. Ana Karina Tacca Ramirez  
TENIENTE ALCALDESA